

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los miércoles por la noche al vapor «Menorca».
De Barcelona y Alceda los jueves por la noche al vapor «Puerto-Mahón».
De Ciudadela diariamente las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PÚBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alceda los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón».
Para Ciudadela diariamente á las 11 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Extranjero.

Con fecha 5 dicen de Londres:

«La semana ha sido toda de discursos políticos. La oratoria de los conservadores es la que ha predominado. Los jefes del torismo, lord Salisbury, sir Northcote, lord Randolph Churchill y otros oradores de segundo rango se han esplayado abundantemente. Tambien entre los liberales, el conde de Granville y lord Rosebery, este aristócrata de sangre que quiere ser liberal, mas no asociarse con los wngis tradicionales, han perorado ante oyentes benévolo. Una vez confirmada la noticia que todos los ministros habian venido á acuerdo unánime, y que la nueva prerogacion del Parlamento al 6 de Enero puede aún no ser definitiva, la actitud de los torys ha tomado un aspecto de saña y de crudeza, que representa muy bien la frase de lord Beaconsfield que «la inventiva es el ornato del debate». En esa elocuencia actual de los torys se ha hechado de ver, prescindiendo de la animosidad y odio de los conceptos, que á nadie extrañan, un cierto silencio muy significativo sobre cuestiones en que la honra de sus hombres de Estado se halla interesada. Es un hecho ya patentizado que el actual Gabinete ha destruido por completo todas las bases, elementos y planes que estaban en curso de ejecucion en el Afghanistan sinó como otra de las locas expediciones anteriores, que tan caras costaron á los ingleses. Lo propio sucede con el Africa meridional.

Con connivencia absoluta de todo el partido tory, ó solo de una fraccion apoyada por la corte, ello es que se habia adoptado una política violenta de invasion, con la ayuda militar de la metrópoli y contra el principio establecido de que las colonias, en cambio de la autonomía que se les concede, deben protegerse á sí mismas. Pobres salvajes son los basutos, pero están dando una buena leccion á aquellos colonistas que todavia quisieran ver el uniforme británico en aquellas tierras para salir de apuros, y no combatir por sí mismos, y no gastar de sus propios recursos.

Ahora bien; algo debieran decir los torys en queja de esa destruccion de su obra, pero se callan. La cuestion de Oriente y la cuestion de Irlanda, esos son los dos puntos de acusacion y diatriba. Como ya debe suponer el lector, nada hay nuevo en esos ataques. El despacho ha sido grande de ver el término pacífico del al parecer intrincado embrollo del Montenegro. No habia mas embrollo que la voluntad del turco, mofandose del concierto europeo. La resistencia de los albaneses era un pretexto. Solo quince familias no han querido permanecer en Dulcigno bajo la autoridad montenegrina. Las escuadras reunidas en el Adriático sabian muy bien que no era allí donde se les mandaria quemar pólvora. Y esto lo sabia tambien el sultan.

Así, cuando se le hizo la insinuacion seria por un agente de Bismarck, de que el objetivo de la demostracion naval seria Esmirna, se apresuró á cambiar de tono y ceder sin vacilacion. La repeticion posible de este plan es lo que asusta á los torys. Por eso todos ellos reniegan de las simpatias en favor de Grecia, y tratan de hacer creer que jamás las potencias, divididas por intereses propios, volverán á prestar la mano al Gabinete inglés para otra «demostracion flibustera», como la proyectada contra Esmirna: así la calificó lord Salisbury en su

discurso, pronunciándose enérgicamente contra todo nuevo concierto en favor de los helenos. Esta inectiva fué dirigida, como quien dice, al pecho de lord Grandville, que tres dias antes, en su calidad autorizada de ministro de Negocios extranjeros, habia declarado, en una reunion en Hanley, que no podia dejarse pasar por alto la cuestion de Grecia, la cual se imponia á las potencias signatarias del tratado de Berlin, en cuyas conferencias el plenipotenciario lord Salisbury se mostró uno de los mas calurosos argumentos para convencer á sus colegas turcos de la cesion de territorios á Grecia y Montenegro.

El despacho de lord Salisbury será aún mayor para él, que se complacia en que el concierto europeo no podria zanjar las cuestiones pendientes diplomáticamente, cuando, apenas dos dias despues de pronunciado su iracundo discurso, ha empezado á circular el rumor, que parece fundado, de que por la intervencion sola de Alemania, Turquía y Grecia están á punto de entenderse amigablemente. Si esto fuera así, bien que no pueda decirse que la cuestion de Oriente ha llegado á su término, al ménos su aplazamiento indefinido será un motivo de seguridad pacífica, que permitirá á las cancillerías europeas ocuparse en otros asuntos, que son en verdad de gravísima importancia».

* *

En la Cámara popular y en el Senado de Rumania se ha distribuido á sus miembros el libro verde», que comprende los documentos diplomaticos cruzados desde el dia 2 de Setiembre de 1878 hasta el 17 de Agosto del corriente año, relativos á la cuestion de la revision del artículo de la Constitucion que prohibia la naturalizacion de los judíos en el principado rumano y á la cuestion de límites de la frontera búlgaro-rumana.

En el proyecto de contestacion al discurso del mensaje del príncipe, el Senado se expresa en los siguientes términos respecto al asunto de sucesion al trono:

«Hemos tomado conocimiento de los actos importantes que aseguran el reglamento de la sucesion al trono. No podemos menos de manifestar á V. A. R. nuestro profundo reconocimiento, porque este asunto, tan delicado como importante, haya tenido la solucion indicada por nuestra ley fundamental.

»El reconocimiento de las disposiciones de nuestra Constitucion, relativas á la sucesion al trono, por V. A. R., por vuestro padre y por los hermanos de V. A. es un hecho de la mas alta importancia, un hecho que calma los temores y las preocupaciones de todo género que la incertidumbre del porvenir hacia nacer.

»Hoy todos sabemos, y el Senado toma acta, de que, á falta de sucesor directo de V. A., los hijos del príncipe Leopoldo son designados como los herederos del trono de Rumania. De esta manera la estabilidad del trono ha llegado á ser cosa hecha.»

La contestacion al discurso del trono continúa manifestando al príncipe Carlos y á toda su familia el eterno reconocimiento del país, que puede mirar el porvenir con calma y confianza en este asunto y trabajar con seguridad en el desenvolvimiento de la riqueza nacional.

Sobre la cuestion de la libertad de navegacion del Danubio el Senado dice:

«Estamos convencidos de que en este asunto el

Gobierno de V. A. hará todos los esfuerzos posibles para defender y sostener los intereses de la nacion.»

Esta frase se refiere al anteproyecto austriaco sometido á la comision europea del Danubio en Galatz.

* *

La Cámara de diputados de Italia comenzó la discusion del presupuesto de Negocios extranjeros.

Todas las acusaciones que se habian lanzado contra el Sr. Cairoli en las últimas interpelaciones le han sido de nuevo dirigidas en la Cámara popular.

El informe de la comision, redactado por Damiani, amigo de Crispi, ataca vivamente todo el personal del Ministerio de Negocios extranjeros, desde el ministro hasta el último empleado.

El presidente del Consejo, Sr. Cairoli, ha contestado á las acusaciones defendiendo los actos del Gabinete y el papel jugado por Italia en la cuestion de Dulcigno y su acuerdo con las potencias. Rechazó enérgicamente las acusaciones personales contenidas en el informe contra los empleados de Negocios extranjeros.

En contestacion á una pregunta dirigida por el diputado Massari, declaró Cairoli que el Gobierno italiano habia recibido del Gabinete francés la promesa explícita de que los religiosos del «Haute-Combe» (Savoia) no serian expulsados.

Hablando de Turquía, dijo el ministro italiano que la Puerta habia prometido una satisfaccion formal á la Italia por los sucesos de Metelin.

* *

Al discutir la Cámara de diputados prusiana el presupuesto de cultos, Won Windthorss expuso los deseos del partido ultramontano del centro, y anunció que presentaria una proposicion pidiendo que sea permitido á los sacerdotes celebrar misa y administrar los Sacramentos sin que se expongan á los rigores de la ley.

El ministro de los Cultos contestó asegurando que el Gobierno tenia un verdadero sentimiento al ver que la conciliacion hubiera hecho tan cortos progresos. El Gobierno, dijo, mira con temor la situacion confesional que promete tan poco para el porvenir. Añadió que el Gobierno, al proponer la última ley religiosa, habia tendido la mano amistosa, pero que habia sido desdeñada. El Gobierno, por consiguiente, rechaza en absoluto la aceptacion de la responsabilidad de la situacion actual, y no puede prometer otra cosa que la ejecucion estricta de las leyes.

Cerróse la discusion general de los presupuestos y la mayor parte del presupuesto correspondiente al de Cultos fué votado.

Ha causado sensacion en Berlin el hecho de haber firmado la peticion anti-semítica Mr. Alvin Stahn, ex-cónsul alemán, hombre muy conocido en aquella capital y ligado con relaciones de parentesco á las familias israelitas mejor acomodadas.

En una carta dirigida á la «Gaceta Nacional» ha explicado Mr. Alvin Stahn su resolucion, diciendo que ha puesto su firma en la peticion anti-semítica porque la considera como una advertencia saludable que se hace á los judíos alemanes y sobre todo á los berlineses, demasiado inclinados á un exclusivismo de raza que les conduciría insensiblemente á la formacion de un Estado dentro de otro. La carta añade

que Mr. Alvin Stahn hubiera unido su firma á la de los 74 notables de Berlin, que han hecho una declaración á favor de sus conciudadanos israelitas, si en ella se hubiese consignado aquella advertencia.

De la «Correspondencia de París» tomamos las siguientes noticias:

«Dublin, 9 de Diciembre.—Mr. Dillon, miembro del Parlamento, ha escedido á su jefe, Mr. Parnell, en un «meeting» tenido el lunes por la tarde en un Matabid, lugar inmediato á Dublin. Refiriéndose al resumen ó razonamiento de la declaración del tribunal desechando la petición de los procesados para que difiera el juicio, dijo que no calificaria aquella oración, pronunciada por un individuo llamado Chief Justice May (presidente de la Sala), en el tribunal de Queens Dench, en Dublin, pero que cuando el Chief Justice del tribunal creía que era de su deber y privilegio prostituir el mismo tribunal de justicia con un propósito que jamás ha sido aplicado, es decir, á arrojar un infame y mentado cargo contra él (Mr. Dillon) y las personas que estaban trabajando con él, el armijo de la justicia no era suficiente para proteger su lenguaje violento y altamente provocador. Estas fueron las palabras, añadió, de que el Chief Justice May hizo uso, prevaleciéndose de la protección del Queens Dench.

«¿Cuál es el sentido del contra golpe á los propietarios rurales? (Landlords). «Como ese lenguaje sería entendido por una inflamable población á la cual se dirigía, y cuál es el sentido de esta Liga agraria, preciándose abiertamente que esta agitación está bajo de su mando, y que ellos darian órdenes al pueblo para asesinar á los propietarios, porque tal es el sentido de esto, y que ellos esperaban y confiaban que sus órdenes serian obedecidas.»

«(Una voz: Eso es una mentira).—La definición de un mentiroso, como él (Mr. Dillon) entendía, era la de un hombre que deliberadamente dice una falsedad, conociendo que es falso, y el Chief Justice May, usando de tal asercion el sábado en el Queens Dench en Dublin viene bajo esta denominacion.» (Silbidos.—Una voz: Es un hombre malo.—Otra: Abajo con él.—Otra: Tres palmoteos por él.—Gritos de orden.) El era un mentiroso (continúa Dillon), él era un mentiroso cobarde, en cuanto decia tal mentira en un lugar que le protegía de las consecuencias.»

«Esto es terrible: La lucha entre la inmunidad del magistrado y la libertad del tribuno. Que el presidente del tribunal de Dublin faltó á su deber prejuzgando la causa en un incidente previo, es indudable; pero que el tribuno cometió un abominable desacato, no es menos evidente. Lo que tales escenas indican es que en Irlanda la pasión ha llegado al desvarío y que estamos en los momentos críticos de una lucha fratricida.—L. de L.»

«Londres, 8 de diciembre de 1880.—Hoy ha aparecido un nuevo periódico, el «Radical». Parece ser el órgano del Comité de la «Asociación de la anti-coercion», y por consiguiente, viene á sostener la cuestión de la Liga agraria de Irlanda y del «cuarto partido». Su nombre no corresponde á la condición del partido que está llamado á representar.

«El «Times» observa que los partidos han cerrado muy temprano la reunion del Parlamento y á mucha distancia entre sí sus respectivos campos, imposibilitando á los jefes que los representan para venir á términos medios y de consideracion.

«Esta imprevision política era más lamentable y trascendental cuando tales jefes pertenecen á la vez al Gabinete; y aunque quieran por su personalidad de su carácter oficial, tal separacion es imaginaria.

«Es muy posible que por ahora dormite la cuestión de Oriente, y mucho le convendría al Gabinete británico para librarse completamente á la discusión de las importantes reformas que debe someter al Parlamento. Sin embargo, no podrá dormir con los ojos cerrados. Rusia es de la escuela positivista de la Gran Bretaña, porque tiene sus intereses propios, que hoy se inclinan á dar su mano á la pobre Grecia; y según el «Golos», las potencias necesariamente habrán de elegir entre una segunda intervencion colectiva en los negocios de Turquía, ó una guerra, en la cual alguna de ellas se encontraria al lado de los helenos.

«Se supone fundadamente que esta potencia seria la Rusia; quizás el Austria y la Alemania entrarían en un concierto diplomático; la Francia y la Italia se abstendrían, y entonces ¿qué haría la Gran Bretaña cuando tantos de sus propios intereses estarán en la partida? Hé aquí porqué Gladstone no podrá confiar en las apariencias de una calma temporal.—L.»

«Bruselas, 9 de Diciembre.—Mientras que en la Cámara de representantes continúa la interminable discusión sobre la cuestión del Vaticano, sin que el señor Frère pueda justificar el albur de sus intenciones ni el oportunismo de sus actos diplomáticos, se ha producido un hecho que es una prueba mayor del mal espíritu que ha dictado la famosa ley de enseñanza de 1879. En Mons (Hainault) la comedia conocida con el nombre de «Maitre Pathelin,» ó «Nada de cambios en la escuela,» se acabó.

Mentita est iniquitas sibi.

«Habían dicho, para demostrar que nada se había cambiado en las escuelas, que el curso de religion se daría como de costumbre, y que para eso empezaria la clase media hora más tarde en la mañana, y se acabaria media hora más temprano en la tarde. ¡Nada de eso ahora! El Sr. Fosset, inspector general de Instrucción pública, ha ordenado que las clases de las escuelas municipales en la provincia del Hainault empezarán á las ocho y media, como de costumbre, por la aritmética, y que los cursos seguirán sin interrupcion todos los días hasta las doce ménos cuarto, como de costumbre. Lo mismo que para la segunda parte del día, en que la media hora, de tres y media á cuatro, destinada para el curso de religion, está tomada para otra clase. ¡Y dicen que no impiden la enseñanza religiosa!

«Entonces habría que convocar á niños de seis á diez años de edad desde las ocho de la mañana hasta las cuatro y media. Teniendo así los pobrecitos cuatro horas y media de clase sin interrupcion.

«Se asegura que el burgo-maestre de Bruselas (alcalde corregidor), Mr. Vanderstraeten, va á presentar su dimision.

«La lista oficial de los abogados inscritos en la Audiencia de Bruselas dá 342 abogados para 1881. Es decir, 22 más que en 1880. El decano es el señor Barbanson, que obtuvo su título en Liége en 1818 é inscrito en el cuadro en 1823. Además hay 104 «stagiaires;» abogadillos que comienzan las prácticas. ¡Cuántos defensores jurídicos de viudas y huérfanos!—H.»

Hé aquí el texto de la ley sobre las escuelas manuales de aprendizaje, adoptada definitivamente por la Cámara francesa en su sesion del 29 de Noviembre:

«Art. 1.º Las escuelas de aprendizaje fundadas por los Municipios ó los departamentos para desarrollar en los jóvenes que se dedican á las profesiones manuales la destreza y los conocimientos técnicos necesarios, entran en el número de los establecimientos públicos de primera enseñanza. Las escuelas públicas de enseñanza primaria complementaria, cuyo programa comprende cursos ó clases de enseñanza profesional, quedan asimiladas á las escuelas manuales de aprendizaje.

«Art. 2.º Las escuelas manuales de aprendizaje y otras á la vez primarias y profesionales, fundadas y sostenidas por asociaciones libres, entran en el número de los establecimientos designados por el art. 56 de la ley de 15 de Marzo de 1850, como pu-

diendo participar de las subvenciones inscritas en el presupuesto de Instrucción pública.

«Art. 3.º Los establecimientos designados en los artículos 1.º y 2.º de la presente ley podrán participar igualmente de las subvenciones inscritas en el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Comercio, con el título de «subvenciones á los establecimientos de enseñanza técnica.»

«Art. 4.º El programa de enseñanza de cada uno de estos establecimientos está fijado según un plan elaborado por los fundadores, y aprobado por los ministros de Instrucción pública y Agricultura.

«Art. 5.º En las escuelas fundadas por los departamentos ó Municipios el director es nombrado en la misma forma que todos los Institutos públicos, á propuesta del Consejo municipal si la escuela está fundada por un Municipio, ó del Consejo general si lo está por el departamento.

El personal encargado de la enseñanza profesional será nombrado por el alcalde si es escuela comunal, ó por el prefecto si lo es departamental, á propuesta de la comision de vigilancia y de perfeccionamiento, instituida cerca del establecimiento por el Consejo municipal ó por el Consejo general.

En las escuelas libres será escogido todo el personal por los fundadores.»

El telégrafo nos anunció la muerte de la viuda del ilustre repúblico francés Mr. Thiers, que ha succumbido después de una penosa enfermedad y cuando la ciencia había creído encontrar algún alivio para la enferma.

Francia, que vistió luto á la pérdida de Thiers, llorará la muerte de la viuda.

Ya hemos dicho el uso que piensa hacer el ministro de Instrucción pública de Francia de los diamantes de la corona. Tres diputados de la Asamblea Nacional fueron encargados, en 1791, de estimar el peso y el valor de estos diamantes. El regente pesaba 136 carates—un kilogramo 205 miligramos—y se valuó en 12 millones. Después venia otro brillante azul de 66 carates y estimado en tres millones. El total de la valuación de las piedras en el inventario de 1791 se elevaba á 23.737.943 francos.

El inventario del 6 de Junio de 1818 acusaba el tesoro de la corona 59.067 piedras, estimadas en 20.318.551.80.

El 15 de Mayo de 1875, la comision nombrada para reconocer los diamantes de la corona que los representantes de la lista civil debían remitir al Estado, hacia levantar un nuevo inventario que dio el siguiente resultado: 51.403 brillantes, 20.119 rosas, 2.963 perlas, 507 rubíes, 136 záfiro, 312 esmeraldas, 528 turquesas, 22 ópalos, 496 diversos.

Total, 77.486, cuyo peso era de 19.141 carates.

Ha aparecido en París el primer número de «Le Napoleon,» periódico bonapartista que viene á defender en el estadio de la prensa las ideas del príncipe Jerónimo.

La aparición de este órgano coincide con el desmembramiento que se observa en la agrupacion conocida en Francia bajo el nombre de «Appel-au-peuple»: «Llamada al pueblo».

Las disidencias provocadas recientemente por las declaraciones del príncipe Jerónimo, han dado lugar á una reunion de los pocos representantes adictos con que cuenta este grupo en el Parlamento, después de haberse eliminado factores valiosos como Paul de Cassagnac, Raoul Duval, Robert Michel y otros muchos.

Corre en París el rumor de un próximo duelo entre los diputados Michel y Pablo de Cassagnac, á consecuencia de un artículo que ha publicado este último en su periódico «Le Pays», y que aquel considera como ofensivo á su persona.

(«La Iberia».)

Gaceta.

Por fin ha llegado á desenlace el drama sanitario que recientemente hemos visto representar. El vapor «Ana de Sala,» según telegramas que recibimos el sábado después de tirado nuestro periódico, ha sido admitido á libre plática en Barcelona, donde está desembarcando su cargamento, y los dos individuos

que dejó en esta ciudad cuando salió para Málaga han sido puestos en libertad, una y otra cosa en virtud de órdenes telegráficas de la Direccion general de Sanidad. Dignas de aplauso son estas órdenes, pero por la misma razon merecen severa censura las medidas que las han hecho necesarias, que por lo menos habrán de calificarse de impremeditadas. Resultando del reconocimiento formal y detenido del tripulante convalesciente que en el Lazareto de este puerto se practicó por cinco facultativos caracterizados en cumplimiento de un acuerdo telegráfico de la Direccion, que aquel individuo no presentaba sintoma alguno sospechoso, por mas que á los facultativos de Málaga, que solo lo reconocieran de aspecto, les hubiese parecido lo contrario, únicamente otro nuevo reconocimiento mas minucioso y por mayor número de facultativos que hubiesen emitido parecer contrario hubiera podido anular ó hacer dudoso el de los cinco. Bajo este concepto creemos que pudo la Direccion estar en su lugar cuando rechazado por segunda vez el vapor por las autoridades de Málaga dispuso que el convalesciente en cuestion fuese reconocido nuevamente por muchos facultativos; mas si de este reconocimiento, cuarto, quinto ó sexto, podia resultar, como resultó, que no habia motivo de sospecha; ¿en qué podia fundarse el rigor desplegado contra el buque, imponiéndole quince dias de cuarentena con descarga, contra el convalesciente y otro individuo de la tripulacion encerrándolos en el Lazareto, y contra los médicos del Lazareto y de la Junta de Sanidad de Mahon, suspendiéndoles de sueldo y empleo cuando no otra cosa habian hecho que cumplir lo mandado por la Direccion reconociendo al convalesciente y emitiendo el dictamen que su conciencia les dictó? Y gracias que no llegase á realizarse la incomunicacion de que toda esta localidad se vió tambien amenazada! De una ligereza en cosas de tanta trascendencia, no podia resultar sino lo que ha resultado. A las pocas horas de quedar suspendidos de empleo y sueldo los médicos del Lazareto y de la Junta de Sanidad, fueron repuestos por la misma Direccion. El «Ana de Sala,» rechazado dos veces del puerto de Málaga, ha sido admitido á libre plática y desembarca su cargamento en Barcelona; y aquí nos es fuerza confesar que lo sucedido es superior al alcance de nuestro entendimiento. ¿No son Málaga y Barcelona puertos igualmente españoles? Pues entonces ¿quién será capaz de explicar que un buque pueda reunir las condiciones necesarias para ser admitido á libre plática en Barcelona, y no reunir las al mismo tiempo para serlo en Málaga? A los dos individuos desembarcados en este puerto tambien les ha alcanzado la reparacion, pues ambos han sido libertados de su cautiverio. Repetimos que son dignos de aplauso esos actos de justicia; pero lástima es que haya habido necesidad de ellos, y lástima tambien que hayan sido sobradamente tardíos, pues aquellos dos individuos han sufrido inútilmente algunos dias de encierro, y el «Ana de Sala,» despues de dos viajes redondos tambien inútiles entre Málaga y Mahon, ha aca-

bado por tener que dejar su cargamento en un punto diferente de aquel á donde iba destinado. Tanto ruido ha movido este extraordinario asunto, y no lo extrañamos por cierto, que al recibirse la orden definitiva de admision á libre plática, verificó el buque su entrada en el puerto de Barcelona, en el cual no se le habia permitido fondear, lujosamente empavesado.

* *

Entramos en el invierno. El invierno astronómico comprende para nosotros desde el dia de mañana al 20 de Marzo: es el trimestre que emplea aparentemente el sol en bajar del trópico de Capricornio al Ecuador. El invierno es la senectud del año. La influencia de esta tristísima época sobre el cuerpo del hombre se verifica en gran manera segun el frio sea seco ó húmedo. Los efectos del primer caso son: sangrificación completa: poca exalacion cutánea: exahaciones nasal y bronquial aumentadas: apetito vivo, sed ninguna, digestion fácil: aumento en la fuerza muscular y agilidad en los movimientos: la piel se constriñe, se arruga, forma la *piel de gallina*.

La temperatura fria y seca predispone á las congestiones sanguíneas de toda especie, á las inflamaciones de pecho etc., etc.

Para luchar contra el frio y cooperar á la oportuna reaccion de los órganos, aconseja el arte higiene alimentacion fibrivosa y bebida fermentada; impedir la pérdida ó la sustraccion de calórico por medio de vestidos de algodón, de lana, de pieles; elevar la temperatura de las habitaciones por medio de chimeneas, de las estufas, braseros etc.; pero se debe huir de las vicisitudes que tan ordinarias son para los que calientan demasiado los cuartos, los despachos ó las oficinas, para los que frecuentan bailes, teatros, cafés y tertulias: estas vicisitudes del aire hacen enfermar incomparablemente mas que el solo frio propio de la estacion. En el abrigo de las estrechidades, y sobre todo de los piés, se debe pasar antes por carta de mas, que por carta de menos.

* *

El próximo jueves tendrá lugar en el teatro principal el beneficio de la dama jóven señorita Alentorn, poniéndose en escena la comedia *Una Ausencia* y *La Sociedad de los Trece* y la pieza en catalan *Chent de Barri*.

Tenemos entendido que esta última obra es muy graciosa y abundante en chistes que agradarán en extremo á los conocedores de aquel dialecto.

Para la mencionada noche esperamos una extraordinaria concurrencia, dado el gusto con que siempre es oída la señorita Alentorn y lo simpática que se hace al público siempre que aparece en el palco escénico.

* *

Mañana por la tarde debe salir de Barcelona para este puerto el vapor *Duero* que acaba de adquirir la empresa de los vapores-correos de esta isla.

* *

La sociedad «El Consey» inaugura la noche del sábado sus funciones de la temporada de invierno en el nuevo local al efecto construido. Para ello, pues, la funcion del espresado dia consistirá

1.º En el drama en tres actos titulado *El nudo Gordiano*.

2.º Coro cantado por varios socios titulado *La restauracion del Consey*.

3.º En uno de los intermedios la señorita Ter-

ra cantará *El Papurri* de la zarzuela Pascual Bailon.

4.º Baile de Sociedad.

* *

Se recuerda á los aficionados á la rifa, que mañana es el dia señalado para la extraccion de la extraordinaria que con motivo de las proximas Pascuas, se celebra á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad.

* *

Próximas las Pascuas, creemos de utilidad reproducir el siguiente suelto de un cólega malagueño, para que nuestro municipio aplique el mismo procedimiento. Dice así:

«Se ha ordenado que todos los pavos y aves de corral que se introduzcan en Málaga, sean sometidos á un examen facultativo con el objeto de reconocer, si están aptos ó no para servirnos de un saludable y no de un perjudicial alimento.»

* *

El dia 14 del actual salió de Cartagena para Alicante, Barcelona y este puerto el vapor *Gaditano* que debe embarcar los guardias arsenales como dijimos en uno de nuestros anteriores telegramas.

* *

Alcaldía de Mahon.

El soldado del batallon Cazadores de Barcelona número 3, Pedro Vinent Mercadal que ha obtenido licencia para usarla en esta Ciudad, se presentará en esta Alcaldía para entregarle un documento que le interesa.

Mahon 20 Diciembre de 1880.—J. Vidal.

* *

Casino El Recreo.

Habiendo quedado cerrada anoche la suscripcion para la funcion que ha de tener lugar el sábado próximo, se avisa á los señores socios, queda abierta la del domingo poniéndose en escena el drama del señor Echegaray titulado *La esposa del vengador* y la divertidísima zarzuela en un acto *Un caballero particular*.

A los señores socios que no estén suscritos á la funcion del sábado se les reservará las localidades hasta el jueves á las ocho de la noche dia y hora en que podrán suscribirse indistintamente todos los socios.

Mahon 20 Diciembre 1880.—M. Oleo.

TEATRO.

GRAN FUNCION

PARA MAÑANA MARTES 21

Por la compañía dramática dirigida por

EL EMINENTE PRIMER ACTOR DON ISIDORO VALERO.

11^o de Abono

Se pondrá en escena las comedias en dos actos nominadas

LA CARETA VERDE

Y

El preceptor y su mujer

A las 8.

Precios los de costumbre.

El jueves 23, á beneficio de la señorita Alentorn, *Una ausencia*, *La sociedad de los 13* y *Gent de barri*.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sto. Domingo de Silos, ab. y cf. y S. Liberato mar.
CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de Belem en S. Francisco.

Santo de mañana.

Sto. Tomas apostol.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 20.

Para Alcudia laud «Pepita» pat. Andrés Nada con 5 trips. 2 ps. y lastre.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE
EL BIEN PUBLICO.

Madrid 18.—8:50 n.

Se desmiente la probabilidad de modificacion ministerial.

Los presupuestos parciales han sido entregados en el Ministerio de Hacienda.

El lunes se celebrará el banquete democrático.

Mañana se reunirán los fusionistas.

Las Potencias proponen un arbitraje sobre la cuestion de Oriente.

Interior, 21'95.

Bonos, 100'60.

Anuncios.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos.

Quedando vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de Administrador de entierros del Cementerio Católico de esta Villa, se hace saber al público para que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes dentro el término de doce dias en la Secretaria de este Ayuntamiento.—Villa-Cárlos 19 de Diciembre de 1880.—El Alcalde Presidente, Pedro Carretero.—Por A. del Ayuntamiento.—Jaime Rotger, Srio.

Debiendo construirse un armario para archivo de la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia al público para conocimiento de los que quieran emprender dicha construccion, advirtiendo que las condiciones estarán de manifiesto en la referida Secretaría para los que gusten enterarse; y que la subasta tendrá lugar por medio de pliego cerrado el dia 2 de Enero próximo á las nueve y media de su mañana.—Villa-Cárlos 20 de Diciembre de 1880.—El Alcalde Presidente, Pedro Carretero.—Por A. del Ayuntamiento.—Jaime Rotger, Srio.

En venta

Lo están las fincas siguientes:
Predio Forragut Vell del término de Mercadal.
Son Piris, del término de Ciudadela.

Las casa núm. 12 y 14 de la Calle de S. Fernando y números 152, 154, 156 y 158 de la calle Cos de Gracia. Para su ajuste calle de S. Fernando 12.

CONFITERIA 'LA ESTRELLA'

Yá llegan las Navidades con su esplendor y alegría, y con este fin tan grato preparo mi *dulceria*.

Venid aqui, que de todo hallareis con profusion; conservas de todas clases, toda clase de turrón.

Lo tengo de *yema* pura, de *fruta* y *ciudadelo*, de *Jijona* y de *Alicante* y de *Mazapan* tostado,

De *mazapan* de la reina, de *guirlacha* y de *vainilla*, de esa vainilla aromática que tanto gusta á las niñas.

Emperatrices romanos y *turrónes* tan sabrosos que solo con verlos, basta incitar á los golosos.

Mucha variedad de dulces de toda clase y tamaño, que tambien con solo verlos preparan al mas tacaño.

Hay *Panellets* esquisitos de *coco piñon* y *yema*, de *limon* y de *naranja* y de *frutas* y *canela*.

Y cartonajes de lujo para los pobres y ricos, que á todas en estas fiestas les gusta soltar su alijo.

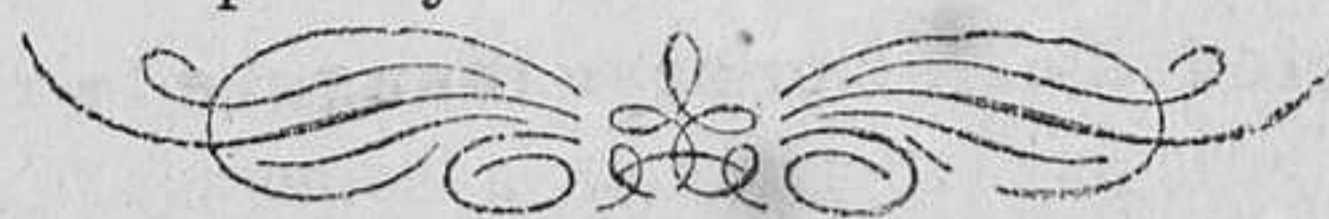
Esos bellos cartonajes en cierran finas pastillas, infinidad de confites *grangeas*, y *peladillas*.

Con relacion á licores no sé como principiar; lo tengo desde el *Jerez*, desde el *Malaga* al *Champagne*;

Moscatel, *Coñach* y *Ron Manzanilla* y *Macabeo*, que despues de la comida llama al continuo copeo.

La mar, señores, la mar; la mar se presenta aquí, á pesetilla la libra venid, mahoneses, venid;

Y vereis al confitero rebosando de alegría, si os llevais todos los dulces que hay en la confiteria.



CÁPSULAS Y GRAGEAS
De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las **Cápsulas** y las **Grageas** del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las *Enfermedades Nerviosas* y del *Cerebro*, las *Afecciones del Corazon* y de las *Vias respiratorias*, y en los casos siguientes: *Asma*, *Insonnio*, *Tos nerviosa*, *Espasmos*, *Palpitaciones*, *Conqueche*, *Epilepsia*, *Histéric*, *Convulsiones*, *Vértigos*, *Vahidos*, *Alucinaciones*, *Jaquecas*, *Enfermedades de la Vejiga* y de las *Vias urinarias* y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

LA CONFIANZA.

CAJA DE PRESTAMOS

SOBRE ALHAJAS, MUEBLES, ROPAS, Y TODAS OTRAS PRENDAS QUE SEAN DE VALOR, Y CONVENIENTES, EN PEQUEÑAS Y GRANDES CANTIDADES Y TAMBIEN SE PRESTA SOBRE PAGARES MEDIANTE GARANTIA.

DE LOS

SRES. NOGUERA Y CODINA

Calle del Comercio n.º 3

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias Festivos hasta el medio dia.

NOTA.

Toda persona que quiera honrarnos en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado de uno de dichos Sres. para resguardo del Deponente, y en caso de extravárselo pueda pedir otro que se le espedira al momento.

En el almacén de los señores J. Pons y hermano (a) Forneros

Anden Levante 8

se encontrarán de venta al por mayor y menor, á precios sumamente módicos los vinos de Jerez, Granatche, Mistela, Blanco y tinto seco y dulce, anisete de Madrid, Menta y varias clases de Resolios.

Anden Levante 8.

Para vender.

Lo están las casas Calle del Angel n.º 10 y 12 y los almacenes de la Rampa de la Abundancia n.º 9 y 11.

Informarán Calle de Gracia n.º 21

TINTA NEGRA DE ESCRIBIR

Véndense en botellas grandes y pequeñas en esta imprenta.

Se vende un buen caballo castaño de alzada para silla y tiro. Para su trato Calle de Gracia núm. 49. 1

AVISO.

Pan de tercera calidad superior á 16 centimos tres libras. Calle de Gracia núm. 15.

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO.

PONS Y PADREGUES

participa á este ilustrado público que acaba de abrir una nueva fotografia en la calle

Cos de Gracia número 38

en la cual se hacen todos los trabajos del arte, como tambien ampliaciones al claro-oscuro, al óleo y retratos directos.

MIEL

DE CUBA

18 20 y 22 centimos libra

Calle Arraval núm 49